

Administración Maduro rechaza sanciones de UE: Es una hostilidad estéril contra Venezuela

La administración Maduro expresó su rechazo categórico a la extensión por un año de las sanciones aprobadas por la Unión Europea contra un número importante de sus funcionarios.

Este lunes, los ministros de Exteriores de la Unión Europea (UE), reunidos en Bruselas, acordaron prolongar la medida hasta el 10 de enero de 2027.

En un comunicado publicado este 15 de diciembre, la administración Maduro, aseguró que la «política de sanciones y medidas coercitivas unilaterales» son ilegítimas, ilegales y contrarias al derecho internacional.

«Los dirigentes de ese bloque han optado, lamentablemente, por acelerar su propia decadencia política, insistiendo en una línea de hostilidad estéril contra Venezuela, que evidencia una política exterior errática, carente de autonomía y supeditada a intereses ajenos a los pueblos que dicen representar», afirmó el texto.

La Unión Europea señaló que la decisión se tomó debido a que continúan las acciones que «socavan la democracia y el Estado de Derecho» en Venezuela. Además de las constantes violaciones de derechos humanos y la represión contra la sociedad civil y sectores de la oposición.

En la actualidad, las sanciones afectan a 69 individuos, entre ellos Nicolás Maduro, la vicepresidenta Delcy Rodríguez, parlamentarios, miembros del Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo Nacional Electoral, que están sujetos a una congelación de activos. También está prohibido suministrarles fondos o recursos económicos directa o indirectamente. Además, no se les permite viajar al territorio de la Unión Europea.

UR